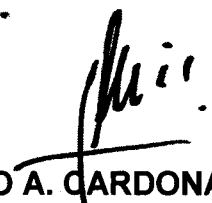


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se le informa que el presente se encuentra pendiente la diligencia de inspección judicial. A su mesa para proveer.

Florida, Valle del Cauca, febrero 09 de 2023


ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, febrero 09 de 2023

Auto 108

Rad. 76 275 40 89 001 2017 – 00491-00

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MAXIMILIANO GOMEZ C.C. 6.299.125
DEMANDADOS: EFIGENIA BORRERO Y HEREDEROS DETERMINADOS O
INDETERMINADOS Y PERSONAS INCIERTAS

Según informe secretarial que antecede, se observa que el mismo que se encuentran surtidos los trámites previos establecidos en el artículo 375 del C. G. del P., por tal razón, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del inmueble que se pretende usucapir con acompañamiento del perito evaluador de bienes inmuebles.

Por todo lo previamente expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE para el día **21** del mes de **ABRIL** del **2023** a las **10 AM**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito al bien inmueble materia de la demanda, con el fin de constatar las

circunstancias que interesan al proceso.

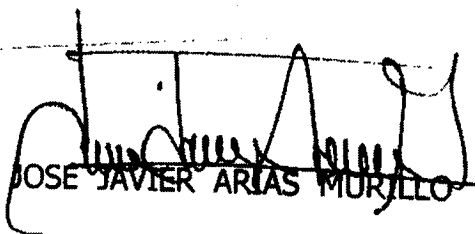
SEGUNDO: Para tal efecto, DESÍGNESE en calidad de perito Avaluador de bienes inmuebles a JAMES SOLARTE VELEZ, quien se puede localizar en la dirección CALLE 6 # 8-10, Pradera Valle, en el correo electrónico jazsol60@hotmail.com , y en los teléfonos (602) 267 45 36 y 311 312 17 10.

TERCERO: Por secretaría, **COMUNÍQUESE** la anterior decisión al auxiliar de justicia designado.

CUARTO: NOTIFICAR a la parte interesada a fin de que suministre los medios y herramientas para trasladar al Despacho a la zona de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por Estados
Electrónicos No. 007 de fecha 20/02/2023.


Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario